

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de OCTUBRE del año dos mil dieciséis; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte los señores

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
PLANETAUDIO CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA,
JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES
JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ Y
DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA
A FAVOR**

KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUÁREZ

CUANTIA: USD \$ 2. 418,00

(DI: 2da; 3^{ra} COPIAS)

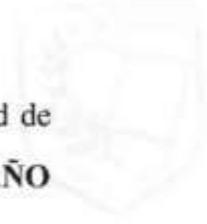
A.Z.

Escritura No. 20161701040P0

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de OCTUBRE del año dos mil dieciséis; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte los señores **VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA** y **JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES** de estado civil casados entres sí y los señores **JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ** y **DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA**



Paola Andrade Torres



de estado civil casados, por sus propios y personales derechos en calidad de Cedentes y por otra parte el señor **KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUÁREZ** de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte, como cedentes: Uno) La señora Verónica Gabriela López Mena y su cónyuge, Juan Carlos León Cáceres, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, Dos) El señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz y su cónyuge, Dayra Cumandá Suárez Mena, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. Por otra parte, como cesionario el señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-La compañía

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

PLANETAUDIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del dos mil dos, en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de abril del dos mil dos.

DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia Verónica Gabriela López Mena, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en PLANETAUDIO CIA. LTDA., es decir la cantidad de un mil setecientos veintinueve (1729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una; y, autorizar al socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en PLANETAUDIO CIA. LTDA., es decir la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, ambos a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Ruíz, en los términos que constan en el certificado extendido por el Gerente General y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora Verónica Gabriela López Mena, contando con el expreso consentimiento de su cónyuge, señor Juan Carlos León Cáceres, cede, por su valor nominal, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, la cantidad de un mil setecientos veintinueve (1.729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor, cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez; y, el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, contado con el expreso consentimiento de su cónyuge, Dayra Cumandá Suárez Mena, cede, por su valor nominal, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689)



participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez. El cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socios, por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Antonio López Suárez	US \$ 182	182
Kristopher Brandon Avendaño Suárez	US \$ 2.418	2.418
Paúl Mauricio Montenegro Rosero	US \$ 2.600	2.600
Totales:	US \$ 5.200	5.200

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PLANETAUDIO CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones, y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizado para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la doctora Marianela Mosquera Ampudia, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil guion doscientos sesenta y siete (17-2000-267) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Gabriela López
f) **VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA**
CC.-171213002-8

Juan Carlos León Cáceres
f) **JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES**
CC.-171313134-8

Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
f) **JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ**
CC.- 171108846-6

Dayra Cumandá Suárez Mena
f) **DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA**
CC.-171164428-7

Kristopher Avendaño
f) **KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUÁREZ**
CC.- 171748472-7



Dra. Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres

[Signature]



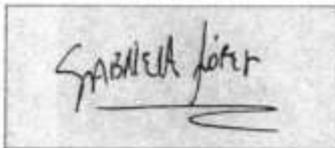
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712130028

Nombres del ciudadano: LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CACERES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LOPEZ JORGE OLMEDO

Nombres de la madre: MENA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 16:15:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-82b04888743c487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713131348

Nombres del ciudadano: LEON CACERES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LEON JORGE ARTURO

Nombres de la madre: CACERES MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 10:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4adb913e73674d7



Dña. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711088466

Nombres del ciudadano: AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: AVENDAÑO GALO EFRAIN

Nombres de la madre: RUIZ MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 14:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7ef677042e9644f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711644284

Nombres del ciudadano: SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVENDAÑO RUIZ JESUS R

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SUAREZ RUBEN JULIO

Nombres de la madre: MENA PALIZ DAYRA ISABEL

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39d70e824971431



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Kristopher Avendaño

Número único de identificación: 1717484727

Nombres del ciudadano: AVENDAÑO SUAREZ KRISTOPHER BRANDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO

Nombres de la madre: SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 11:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1ae4962c2d6f4a2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



047
047 - 0052 **1712130028**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA

PICHINCHA ORCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA COTACOLLASO 1
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



045
045 - 0275 **1713131348**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LEON CACERES JUAN CARLOS

PICHINCHA ORCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA COTACOLLASO 1
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

HAZOR: De conformidad con el numeral unico del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es copia fiel y exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, *27* OCT 2016

[Signature]
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
ABOGADA CURULADORA



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
010 - 0056 **1711644284**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ NIENA DAYRA CUBANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA
ZONA

Mirco...
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0045 **1711088466**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

QUITO *[Signature]* 27 OCT 2016
LRA. PAOLA ANDRADE TORRES
INSCRIPCIÓN NÚMERO 123456789

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE PLANETAUDIO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2016**

=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el veinte de octubre de dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida América 4060 y Abelardo Moncayo, de esta ciudad, se reúnen los socios en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

=====

Socio	Capital Social
Antonio López Suárez	US \$ 182
Jesús Ricardo Avendaño Ruiz	US \$ 689
Verónica Gabriela López Mena	US \$ 1.729
Paúl Mauricio Montenegro Rosero	US \$ 2.600
Total:	US \$ 5200 = 100%

=====

En representación del socio Antonio López Suárez, actúa el socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, conforme carta poder que se agrega al expediente relativo a esta Junta General.

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocimiento y resolución acerca de Cesiones de Participaciones**

Preside la reunión el señor Paúl Mauricio Montenegro Rosero, Presidente de la compañía; y actúa en Secretaría el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, Gerente General de la compañía; una vez instalada la Junta General, se somete a conocimiento de la totalidad de los socios, el único punto del orden del día, en el que se trata la cesión de participaciones que desea llevar a cabo la socia Verónica Gabriela López Mena, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la

Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia Verónica Gabriela López Mena, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de un mil setecientos veintinueve (1.729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

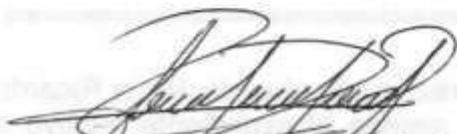
De la misma manera, la Junta General conoce de la cesión de participaciones que desea llevara a cabo el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

Para el efecto, cedentes y cesionario, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

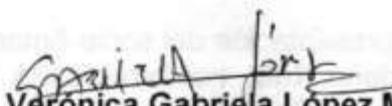
Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los socios, quienes para constancia firman por tratarse de una Junta General Universal.

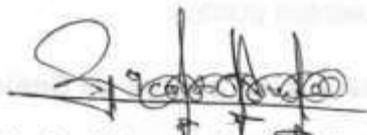
Se levanta la reunión a las dieciséis horas del mismo día.



Paúl Mauricio Montenegro Rosero
Socio - Presidente de la Junta



Verónica Gabriela López Mena
Socio



Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Socio y en representación del socio
Antonio López Suárez
Secretario Ad - Hoc de la Junta



CERTIFICACIÓN

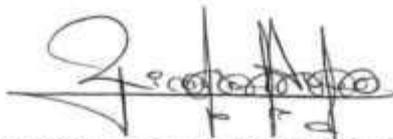
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., reunida el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad:

Autorizar a la socia Verónica Gabriela López Mena, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de un mil setecientas veintinueve (1.729) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez; así como también autorizar al socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

Quito, 20 de octubre de 2016

PLANETAUDIO CIA. LTDA.



Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Gerente General, representante legal



Dra. Paula Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, veinte y siete de octubre del año dos mil dieciséis.



Dra. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



PLAZA TORRES

Notaria Cuadragésima de Quito





Factura: 001-001-000018253



20161701040P04968

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P04968						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712130028	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON CACERES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713131348	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711088466	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUÁREZ MENA DAYRA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711644284	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVENDAÑO SUAREZ KRISTOPHER BRANDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717484727	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2418.00						



(Handwritten signature)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000018254



20161701040001763

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001763

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (17.53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712130028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA
 BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA



Factura: 002-002-000017331



20161701024001774

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001774

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (8.11)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	1117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711644284
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	4968

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PLANETAUDIO CIA. LTDA. QUE OTORGAN VERONICA GABRIELA LOPEZ MENA, JUAN CARLOS LEON CACERES, JESUS RICARDO AVENDAÑO RUIZ Y DAYRA CUMANDA SUAREZ MENA A FAVOR DE KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUAREZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLANETAUDIO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS.- QUITO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





8781 000010211 2705

REGISTRO NACIONAL DE MARCAS

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA
Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial

PAGINA EN BLANCO



El presente formulario es el que se utiliza para solicitar el registro de una marca en el Registro Nacional de Marcas y Diseños Industriales. El solicitante debe completar los datos personales y de la marca que desea registrar. El registro de una marca otorga al titular el derecho exclusivo de utilizarla para distinguir sus productos o servicios de los de otros.

El registro de una marca se realiza por un periodo de diez años, renovable por periodos iguales. El titular de una marca registrada debe utilizarla de manera efectiva y no puede abandonar su uso sin justificación. En caso de no utilizarla, el registro puede ser cancelado.

El registro de una marca no otorga el derecho de impedir que otros utilicen palabras o signos que forman parte del lenguaje común o que describen características de los productos o servicios.



El presente formulario es el que se utiliza para solicitar el registro de una marca en el Registro Nacional de Marcas y Diseños Industriales. El solicitante debe completar los datos personales y de la marca que desea registrar.

Panamá, 19 de octubre de 2016

Señor
Representante legal de
PLANETAUDIO CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos 15 y 17 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, comunico a usted que, por la presente, designo al señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, mi representante en la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía, que se llevará a cabo en los próximos días, para el conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que llevará a cabo la socia Verónica Gabriela López Mena; y, el socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, ambos a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

Como tal representante, el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, participará a mi nombre y en ejercicio de los derechos que me corresponden como dueño de ciento ochenta y dos (182) **participaciones sociales** de un dólar de los Estados Unidos de América (USA \$1,00) de valor cada una, en todas las deliberaciones y votaciones que se promuevan en el trámite de la reunión.

Atentamente,



Antonio López Suárez
SOCIO DE PLANETAUDIO CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 74935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1076
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANETAUDIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2418 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de OCTUBRE del año dos mil dieciséis; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte los señores VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA y JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES de estado civil casados entres sí y los señores JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ y DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
PLANETAUDIO CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA,
JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES
JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ Y
DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA
A FAVOR**

KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUÁREZ

CUANTIA: USD \$ 2. 418,00

(DI: 2da; 3^{ra} COPIAS)

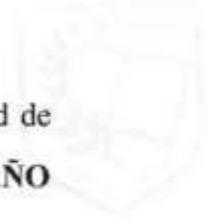
A.Z.

Escritura No. 20161701040P0

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de OCTUBRE del año dos mil dieciséis; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte los señores VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA y JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES de estado civil casados entres sí y los señores JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ y DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA



Paola Andrade Torres



de estado civil casados, por sus propios y personales derechos en calidad de Cedentes y por otra parte el señor **KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUÁREZ** de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte, como cedentes: Uno) La señora Verónica Gabriela López Mena y su cónyuge, Juan Carlos León Cáceres, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, Dos) El señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz y su cónyuge, Dayra Cumandá Suárez Mena, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. Por otra parte, como cesionario el señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-La compañía

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

PLANETAUDIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del dos mil dos, en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de abril del dos mil dos.

DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia Verónica Gabriela López Mena, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en PLANETAUDIO CIA. LTDA., es decir la cantidad de un mil setecientos veintinueve (1729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una; y, autorizar al socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en PLANETAUDIO CIA. LTDA., es decir la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, ambos a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Ruíz, en los términos que constan en el certificado extendido por el Gerente General y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora Verónica Gabriela López Mena, contando con el expreso consentimiento de su cónyuge, señor Juan Carlos León Cáceres, cede, por su valor nominal, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, la cantidad de un mil setecientos veintinueve (1.729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor, cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez; y, el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, contado con el expreso consentimiento de su cónyuge, Dayra Cumandá Suárez Mena, cede, por su valor nominal, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689)



participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez. El cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socios, por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Antonio López Suárez	US \$ 182	182
Kristopher Brandon Avendaño Suárez	US \$ 2.418	2.418
Paúl Mauricio Montenegro Rosero	US \$ 2.600	2.600
Totales:	US \$ 5.200	5.200

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PLANETAUDIO CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones, y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizado para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la doctora Marianela Mosquera Ampudia, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil guion doscientos sesenta y siete (17-2000-267) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Gabriela López
f) **VERÓNICA GABRIELA LÓPEZ MENA**
CC.-171213002-8

Juan Carlos León Cáceres
f) **JUAN CARLOS LEÓN CÁCERES**
CC.-171313134-8

Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
f) **JESÚS RICARDO AVENDAÑO RUÍZ**
CC.- 171108846-6

Dayra Cumandá Suárez Mena
f) **DAYRA CUMANDÁ SUÁREZ MENA**
CC.-171164428-7

Kristopher Avendaño
f) **KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUÁREZ**
CC.- 171748472-7



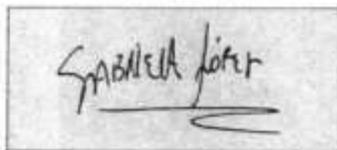
Dra. Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres

[Signature]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712130028

Nombres del ciudadano: LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CACERES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LOPEZ JORGE OLMEDO

Nombres de la madre: MENA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-82b04888743c487





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713131348

Nombres del ciudadano: LEON CACERES JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LEON JORGE ARTURO

Nombres de la madre: CACERES MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 10:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4adb913e73674d7



Dña. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711088466

Nombres del ciudadano: AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: AVENDAÑO GALO EFRAIN

Nombres de la madre: RUIZ MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 14:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7ef677042e9644f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711644284

Nombres del ciudadano: SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVENDAÑO RUIZ JESUS R

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SUAREZ RUBEN JULIO

Nombres de la madre: MENA PALIZ DAYRA ISABEL

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39d70e824971431



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Kristopher Avendaño

Número único de identificación: 1717484727

Nombres del ciudadano: AVENDAÑO SUAREZ KRISTOPHER BRANDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO

Nombres de la madre: SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 16:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1ae4962c2d6f4a2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010
010 - 0056 **1711644284**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ NIENA DAYRA CUBANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA 5
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

Mirco...
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005
005 - 0045 **1711088466**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO 1
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

...
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

QUITO 27 OCT 2016
Paola Andrade Torres
LRA. PAOLA ANDRADE TORRES

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE PLANETAUDIO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2016**

=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el veinte de octubre de dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida América 4060 y Abelardo Moncayo, de esta ciudad, se reúnen los socios en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

=====

Socio	Capital Social
Antonio López Suárez	US \$ 182
Jesús Ricardo Avendaño Ruiz	US \$ 689
Verónica Gabriela López Mena	US \$ 1.729
Paúl Mauricio Montenegro Rosero	US \$ 2.600
Total:	US \$ 5200 = 100%

=====

En representación del socio Antonio López Suárez, actúa el socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, conforme carta poder que se agrega al expediente relativo a esta Junta General.

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocimiento y resolución acerca de Cesiones de Participaciones**

Preside la reunión el señor Paúl Mauricio Montenegro Rosero, Presidente de la compañía; y actúa en Secretaría el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, Gerente General de la compañía; una vez instalada la Junta General, se somete a conocimiento de la totalidad de los socios, el único punto del orden del día, en el que se trata la cesión de participaciones que desea llevar a cabo la socia Verónica Gabriela López Mena, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la

Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia Verónica Gabriela López Mena, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de un mil setecientos veintinueve (1.729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

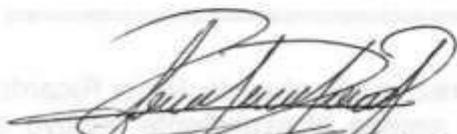
De la misma manera, la Junta General conoce de la cesión de participaciones que desea llevara a cabo el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

Para el efecto, cedentes y cesionario, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

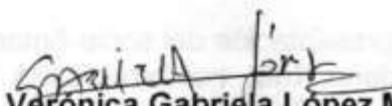
Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los socios, quienes para constancia firman por tratarse de una Junta General Universal.

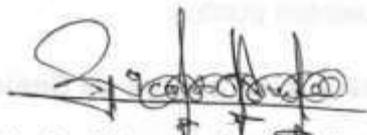
Se levanta la reunión a las dieciséis horas del mismo día.



Paúl Mauricio Montenegro Rosero
Socio - Presidente de la Junta



Verónica Gabriela López Mena
Socio



Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Socio y en representación del socio
Antonio López Suárez
Secretario Ad - Hoc de la Junta



CERTIFICACIÓN

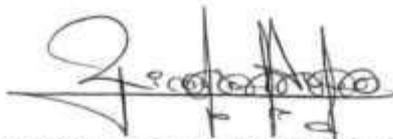
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., reunida el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad:

Autorizar a la socia Verónica Gabriela López Mena, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de un mil setecientas veintinueve (1.729) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez; así como también autorizar al socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de seiscientos ochenta y nueve (689) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

Quito, 20 de octubre de 2016

PLANETAUDIO CIA. LTDA.



Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Gerente General, representante legal



Dra. Paula Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, veinte y siete de octubre del año dos mil dieciséis.



Dra. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



PLAZA TORRES

Notaria Cuadragésima de Quito





Factura: 001-001-000018253



20161701040P04968

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P04968						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712130028	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON CACERES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713131348	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AVENDAÑO RUIZ JESUS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711088466	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUÁREZ MENA DAYRA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711644284	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVENDAÑO SUAREZ KRISTOPHER BRANDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717484727	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2418.00						



Handwritten signature of Paola Catalina Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000018254



20161701040001763

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001763

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (17.53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MENA VERONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712130028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

BOGOTÁ, D. C. 2016

Factura: 002-002-000017331



20161701024001774

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001774

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (8.11)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	1117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ MENA DAYRA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711644284
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	4968

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PLANETAUDIO CIA. LTDA. QUE OTORGAN VERONICA GABRIELA LOPEZ MENA, JUAN CARLOS LEON CACERES, JESUS RICARDO AVENDAÑO RUIZ Y DAYRA CUMANDA SUAREZ MENA A FAVOR DE KRISTOPHER BRANDON AVENDAÑO SUAREZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLANETAUDIO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS.- QUITO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





878120AL01211 2706

REGISTRO NACIONAL DE MARCAS

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA
Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Marcas

PAGINA EN BLANCO



El presente formulario es el que se utiliza para solicitar el registro de una marca. Debe ser llenado por el solicitante o su representante legal. El formulario debe ser acompañado de los documentos que se indican a continuación.

1. Formulario de solicitud de registro de marca (este formulario).

2. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la sociedad o del acta de fundación de la sociedad, en caso de ser una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, o del acta de fundación de la sociedad, en caso de ser una sociedad de personas.

3. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la sociedad.

4. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona natural.

5. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona jurídica.

6. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona física.

7. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona jurídica.

8. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona física.

9. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona jurídica.

10. Copia certificada del acta de nombramiento del representante legal de la persona física.



El presente formulario es el que se utiliza para solicitar el registro de una marca. Debe ser llenado por el solicitante o su representante legal. El formulario debe ser acompañado de los documentos que se indican a continuación.

Panamá, 19 de octubre de 2016

Señor
Representante legal de
PLANETAUDIO CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos 15 y 17 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, comunico a usted que, por la presente, designo al señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, mi representante en la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía, que se llevará a cabo en los próximos días, para el conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que llevará a cabo la socia Verónica Gabriela López Mena; y, el socio Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, ambos a favor del señor Kristopher Brandon Avendaño Suárez.

Como tal representante, el señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz, participará a mi nombre y en ejercicio de los derechos que me corresponden como dueño de ciento ochenta y dos (182) **participaciones sociales** de un dólar de los Estados Unidos de América (USA \$1,00) de valor cada una, en todas las deliberaciones y votaciones que se promuevan en el trámite de la reunión.

Atentamente,



Antonio López Suárez
SOCIO DE PLANETAUDIO CIA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 74935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1076
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANETAUDIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2418 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL